



San Miguel de Tucumán, **05 de Diciembre de 2023.-**

Expte. N° 50.770-2021-REF.1 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **BIOQ. MARINA SUSANA CONDORI**, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 01/12/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES – FBQF – DGAD – 3049 / 2023, se designó interinamente a la BIOQ. CONDORI, en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 01/12/2023 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante expte.n° 50.549/2017, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;
Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder licencia sin goce de haberes a la BIOQ. MARINA SUSANA CONDORI cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 01/12/2023 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art.2º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 1046-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN